

Fecha: Miércoles, 12 de febrero de 2025
Hora: 6:00 p.m.
Ubicación: Ayuntamiento, Edificio. A, Sala de Conferencias
Ejecutiva #103 276 Fourth Avenue, Chula Vista, CA

Reunión Ordinaria de la Comisión de Revisión de la Carta Constitutiva

Comentarios públicos en persona: Presentar una solicitud para hablar con el secretario de la Comisión antes del cierre del período de comentarios públicos sobre un tema o antes de cerrar el comentarios del públicos general para temas no relacionados con la agenda.

Comentarios públicos electrónicos: En www.chulavistaca.gov/boardmeetings, localice la reunión y haga clic en el icono de la burbuja de comentarios. Selecciona el artículo y haz clic en "Dejar comentario". También puede enviar un correo electrónico a CRC@chulavistaca.gov. Los comentarios electrónicos, correos electrónicos y otros comentarios escritos deben recibirse antes **del mediodía** para una reunión regular.

Tiempo asignado para hablar (*sujeto a cambios por parte del presidente*)

- Puntos del orden del día: 3 minutos
- Comentario público general (no incluido en el orden del día): 3 minutos

A las personas que utilicen un traductor se les asignará el doble de tiempo.

Paquete de agenda: Los materiales proporcionados a la Comisión, incluidos los informes del personal, los borradores de resoluciones y otros materiales relacionados con cualquier tema de sesión abierta en esta agenda, están disponibles para revisión pública en www.chulavistaca.gov/boardmeetings o en la Oficina del Fiscal de la Ciudad en 276 Fourth Ave, Chula Vista.

Accesibilidad: De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con CRC@chulavistaca.gov. Avisar

con al menos 48 horas de antelación ayudará a garantizar que se puedan hacer arreglos razonables.

1. LLAMADA AL ORDEN**2. PASE DE LISTA**

los Comisionados Disharoon, Hopida, el Vicepresidente López y el Presidente Buddingh.

3. COMENTARIOS PÚBLICOS

Las personas pueden dirigirse a la Comisión sobre cualquier asunto dentro de la jurisdicción de la Comisión que no esté incluido en la lista de temas del programa. La ley estatal generalmente prohíbe que la Comisión discuta o tome acción sobre cualquier asunto que no esté incluido en la agenda, pero, si corresponde, la Comisión puede programar el tema para una discusión futura o remitir el asunto al personal. Si desea hacer comentarios, por favor envíelos electrónicamente a: www.chulavistaca.gov/boardmeetings o envíe un comentario electrónico según las instrucciones en la página uno de esta agenda.

4. ELEMENTOS DE ACCIÓN

La Comisión examinará individualmente los temas enumerados en esta sección del programa y se espera que susciten debates y deliberaciones. Si desea comentar sobre uno de estos puntos, puede hacerlo en www.chulavistaca.gov/boardmeetings o enviar un comentario electrónico según las instrucciones en la página uno de esta agenda.

4.1 Aprobación de las actas de la reunión Acción**recomendada:**

Comisión para aprobar el acta de fecha 14 de agosto de 2024.

4.2 Discusión de la Posible Enmienda a la Carta Constitucional de la Ciudad que Permite al Concejo Municipal Nombrar al Abogado de la Ciudad**Acción recomendada :**

Para discutir la posible Enmienda a la Carta Constitucional de la Ciudad que permite que el Abogado de la Ciudad sea nombrado por el Concejo Municipal en lugar de un cargo electo.

4.3 Discusión de posibles futuras enmiendas a la Carta Constitucional de la Ciudad Acción recomendada:

Discutir posibles Enmiendas a los Estatutos de la Ciudad en el futuro para recomendar a la Ciudad Consejo.

5. COMENTARIOS DEL PERSONAL**6. COMENTARIOS DEL PRESIDENTE****7. COMENTARIOS DE LOS COMISIONADOS**

8. APLAZAMIENTO

a la reunión ordinaria del miércoles 14 de mayo de 2025, a las 18:00 horas.

Los materiales proporcionados a la Comisión de Revisión de la Carta Constitucional en relación con cualquier tema de sesión abierta en esta agenda están disponibles para revisión pública comunicándose con la Oficina del Fiscal de la Ciudad en CRC@chulavistaca.gov.